

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Organismos Autónomos

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL**Licitación mediante procedimiento abierto para la contratación del "servicio de transporte adaptado"**

Para dar cumplimiento al artículo 142 y siguientes del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el presente anuncio de licitación del procedimiento de contratación aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social del 20 de septiembre de 2016.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Instituto Foral de Bienestar Social

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Régimen Jurídico

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Área de Contratación y Régimen Jurídico

2) Domicilio: General Álava 10 – 4 piso, departamento 4

3) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01005

4) Teléfono: 945151015 o 945151043

5) Telefax: 945139653

6) Correo electrónico: ifbscontratacion@araba.eus

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.araba.eus

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: al menos 6 días antes de la fecha límites para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 26/16

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: servicio

b) Descripción: servicio de transporte adaptado

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede

d) Lugar de entrega y/o prestación: Territorio Histórico de Álava

e) Plazo de ejecución y/o entrega: cuatro (4) años

f) Admisión de prórroga: sí; ver pliego de cláusulas administrativas particulares

g) Establecimiento de un acuerdo marco: no procede

h) Sistema dinámico de adquisición: no procede

i) CPV (referencia de nomenclatura): 60130000-8

3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Subasta electrónica: no
 - d) Criterios de adjudicación: se enuncian a continuación de forma abreviada; para la redacción completa ver pliego de cláusulas administrativas particulares
- 1) Criterios evaluables mediante fórmulas: 50 puntos
 - 1.1) Oferta económica: 40 puntos
 - 1.2) Bolsa anual de horas de conducción para los servicios especiales: 10 puntos
 - 2) Criterios no evaluables mediante fórmulas: 50 puntos
 - 2.1) Plan de explotación del servicio: 15 puntos
 - 2.2) Seguimiento de la gestión: 15 puntos
 - 2.3) Planes de mantenimiento: 13 puntos
 - 2.4) Plan de formación en seguridad y medidas complementarias: 5 puntos
 - 2.5) Plan de actuación asociado a la eficiencia energética y al medioambiente: 2 puntos
4. Presupuesto base de licitación: 10.340.145 euros para los cuatro años de contrato, IVA incluido. 2.350.033 euros, sin IVA, en cómputo anual.
5. Garantías exigidas:
- Provisional: no se requiere
 - Definitiva: 5 por ciento sobre el importe de adjudicación, IVA excluido
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: grupo R, subgrupo 1, categoría 5
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Contratos reservados: no
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha y hora límite de presentación: 30 de octubre de 2016 a las 14:30 horas, cuarenta (40) días naturales desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea. Dado que el último día es inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Instituto Foral de Bienestar Social, Área de Contratación y Régimen Jurídico.
 - 2. Domicilio: calle General Álava, 10 – 4 piso, departamento 4
 - 3. Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01005.
 - 4. Dirección electrónica: ifbscontratacion@araba.eus
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: no procede

- e) Admisión de variantes: no procede
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las ofertas.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dependencia: Instituto Foral de Bienestar Social
- b) Dirección: calle General Álava, 10 – 5 piso, departamento 3
- c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01005
- d) Fecha y hora:

– La apertura del sobre C se realizará a las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente al último fijado para la recepción de proposiciones. El día concreto de apertura del sobre C se informará en el perfil del contratante

– La apertura del sobre A tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se comunicará a los interesados.

9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 20 de septiembre de 2016

11. Otras informaciones: ver pliego de cláusulas administrativas particulares. En especial, condiciones especiales de ejecución del contrato de tipo social: ver apartados Y) y observaciones del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Recurso especial: podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación contra el anuncio de licitación, los pliegos reguladores de la licitación y los que establezcan las características de la prestación, ante el Órgano Administrativo Foral de Recursos Contractuales de la Diputación Foral de Álava, en el plazo de los quince días hábiles siguiente a aquel en que los pliegos y demás documentos contractuales hayan sido recibidos o se pongan a disposición de los/as licitadores/as, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o bien interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso especial en materia de contratación deberá anunciarse previamente mediante escrito dirigido al órgano de contratación, en el mismo plazo que el establecido para su interposición.

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 2016

El Director Gerente
JOSÉ LUIS ALONSO QUILCHANO